



18

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente 8002/98.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.
Dirección General de Administración.

S/Solicitud de mobiliario en desuso perteneciente a la
Escuela N° 14, formulada por la MUNICIPALIDAD DE ALTA ITALIA

DICTAMEN N° 60/99.

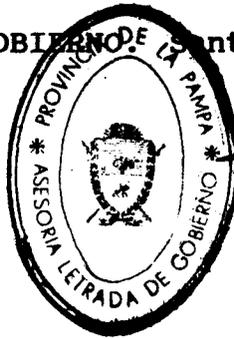
Señor Sub- Contador General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fs.15/16 de las presentes actuaciones.

Corresponde, en consecuencia, propiciar su firma ante el Poder Ejecutivo, previa intervención del Tribunal de Cuentas.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 5 de febrero de 1.999.

MG



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa